

22 ENE 2025

ANGOL, 000194

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

1. Presentación de la Sra. Anais Antileo Aguilera, en la cual solicita devolución de dineros de Permiso para Envoltura de Regalos.
2. Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley nº 19.880 Establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El Memorándum nº 006 de fecha 08 de enero de 2025 del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes don Miguel Ferrada Rivera.
5. La Resolución nº 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente pagó permiso municipal el día 09 de diciembre de 2024 para envoltura de regalos en calle Lautaro.
2. Que, el día 19 de diciembre de 2024 la contribuyente solicita mediante carta dirigida al Sr. Alcalde, la devolución de 6 días de permiso no trabajado.
3. Que, el Memorándum nº 006 de fecha 08 de enero de 2025 emitido por el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes del Municipio indica que, se debe realizar la devolución de dineros por un monto de \$8.040.-, argumentando que al no haberse utilizado el permiso y salvo mejor parecer de la Autoridad se debe proceder a la devolución de 6 días de permiso cancelado y no trabajados.

DECRETO:

1. Devuélvase la suma de **\$8.040.-** a Anais Antileo Aguilera, cedula de identidad nº _____ por concepto de devolución de permiso municipal para envoltura de regalos cancelado no utilizado.
2. Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al ítems 215-26-01, del Presupuesto Municipal Vigente.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/JRM/mfr.

DISTRIBUCION:

- Departamento Contabilidad.
- Departamento Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL